



ACORDADA N° *mil ciento setenta y tres*

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *dos* días *del* mes de *mayo* del año dos mil diecisiete, siendo las *once* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, José Raúl Torres Kirmsers, Gladys Ester Bareiro de Mónica y Miryam Peña Candia, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que por Nota P.C.J. N° 360 del Magistrado Jorge Feliciano Soto Estigarribia, Presidente de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, elevó la Ordenanza N° 41/2017 del 16 de abril de 2017 de la Municipalidad de Caaguazú por la que se declaró Asueto Distrital, el día 8 de mayo del año en curso con motivo de la conmemoración de la fecha fundacional de la Ciudad de Caaguazú y solicitó que los Juzgados de esa ciudad se adhieran a la medida tomada por la Municipalidad, en homenaje a dicho acontecimiento. -

Por ello, es necesario que los plazos procesales que vencen el día 8 de mayo de 2017, fenezcan el día 9 de mayo del año en curso en la Ciudad de Caaguazú. -

Por tanto,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Art. 1°.- ESTABLECER que los plazos procesales de la Ciudad de Caaguazú, que vencen el día 8 de mayo de 2017 fenezcan el día 9 de mayo del año en curso. -

Art. 2°.- ANOTAR registrar, notificar. -

César Antonio Garay
César Antonio Garay

Gladys Ester Bareiro de Mónica
GLADYS E. BAREIRO de MÓNICA
Ministra

Miguel Oscar Bajac Albertini
MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Luis María Benítez Riera
Presidente

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

Raúl Torres Kirmsers
RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Ante mí:

Miryam Peña Candia
Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

Gonzalo Sosa Nicot
Secretario

ANTONIO FRETES